

Economía

Los sueldos más bajos suben un 0,3% por cada aumento del 1% del salario mínimo

Un estudio de la organización comunitaria Eurofound evidencia que el incremento del salario mínimo no resta fuerza a la negociación colectiva

**RAQUEL PASCUAL
MADRID**

La literatura académica sobre el impacto de las subidas del salario mínimo cuenta con un nuevo trabajo que aborda la situación en el ámbito europeo. Se trata de un exhaustivo estudio de Eurofound (una agencia tripartita de asesoramiento en la que están representados Gobiernos, patronales y sindicatos de la UE) que revela dos conclusiones principales. La primera de ellas cuantifica que los salarios reales más bajos crecieron un 0,31% por cada 1% de subida del salario mínimo interprofesional (SMI) legal en un país. En el caso de los salarios mínimos pactados en los convenios colectivos este aumento sería algo menor, del 0,22%.

Como segundo hallazgo, los autores de este análisis aseguran que, pese a los temores esgrimidos por los patronales en algunos países europeos, el aumento del sueldo salarial por ley no resta fuerza a la negociación colectiva. La primera de estas conclusiones es fruto de un estudio econométrico llevado a cabo con los datos salariales de los sectores de la industria alimentaria y de bebidas y de los cuidados asistenciales en Alemania, Francia, España, Portugal, Rumania y Eslovenia en el periodo comprendido entre 2006 y 2021. Si bien constatan que los resultados son extensibles a años posteriores, en los que se han registrado importantes aumentos de los salarios mínimos en la mayoría de los Estados europeos.

El trabajo sugiere asimismo que, además del citado impacto en los salarios reales de los niveles más bajos de la escala retributiva, la influencia del



Trabajador de la conservera Usisa en Isla Cristina (Huelva). GETTY

alza del SMI "se extiende más allá de los que menos ganan y afecta también a los empleados con niveles salariales más altos". En consecuencia, los autores apuntan que las mejoras del sueldo mínimo tienen también un papel en la reducción de las desigualdades salariales del país.

Mejoras

No obstante, los datos dejan claro que las mejoras son mayores para las bandas salariales más bajas, en especial cuando se producen subidas del salario mínimo en términos nominales de al menos el 15%. Es en esos casos en los que, según el trabajo, se dan "impactos medibles y estadísticamente más significativos".

En el apartado que el estudio dedica a España, destaca especialmente el

Las mejoras son mayores para las bandas salariales más bajas

La creación de empleo en España no se ha visto dañada por el alza del SMI, señala el informe

primer gran incremento del SMI en 2019, cuando esta renta se incrementó un 22%, pasando de 736 euros al mes a 900 euros en 14 pagas. Aquel ejercicio, añaden, generó una caída significativa de la desigualdad salarial en España, que fue la mayor entre los Veintisiete. Desde 2018 el salario mínimo interprofesional español ha subido un 61% hasta los actuales 1.184 euros brutos al mes en catorce pagas.

Igualmente, los autores añaden que la creación de empleo en España no se ha visto dañada por las subidas del SMI. Como prueba indican que tanto en 2018 (antes de la primera gran subida del salario mínimo) como en 2019, en un contexto de recuperación iniciado en 2014 tras la crisis financiera, la creación

de empleo fue similar, en el entorno del 3,2%.

Asimismo, citan "análisis econométricos más sofisticados" para el caso español que tampoco identifican efectos negativos de la fuerte subida del salario mínimo en 2019 sobre los niveles de empleo - como es el caso del estudio de la Airef en 2021 o del economista Luis Cárdenas del Rey - u otros que detectan impactos muy modestos, de en torno a los 28.000 empleos netos menos, como el calculado por la catedrática de Economía y directora del Iseak Sara de la Rica.

Los economistas de Eurofound han hecho también un análisis cualitativo de cómo impactan las alzas del salario mínimo en las relaciones laborales y, en particular, en la negociación de los convenios

colectivos. A pesar de las quejas manifestadas por varios interlocutores sociales -el estudio menciona a patronales alemanas y españolas-, los autores del análisis aseguran que "no se han encontrado pruebas concluyentes que apunten a que [con el aumento del SMI por ley] se relega significativamente la negociación colectiva". Así, niegan que las constantes mejoras salariales reduzcan el alcance de los convenios o impacten sustancialmente en su duración o renovación.

Pero sí encuentran un efecto indirecto en la estructura salarial que recoge estos convenios: consiste en una mayor existencia de complementos salariales y determinados pluses que tienen como objeto garantizar que los sueldos reales se mantienen por encima del SMI, cuando el salario base no crece tan rápidamente.

Determinante

No obstante, los autores sí reconocen que la firma de nuevos convenios colectivos es menos frecuente en países con un salario mínimo elevado en comparación con el salario medio. Y también han detectado que el hecho de que un Gobierno incremente el SMI es más determinante a la hora de renovar los convenios colectivos que otras cuestiones como la subida de la inflación u otros indicadores macroeconómicos como la tasa de desempleo.

Sin embargo, un aumento de la inflación sí es determinante para generar nuevas alzas de los salarios mínimos. Aunque los autores del trabajo aconsejan también que los Gobiernos y los interlocutores sociales tengan en cuenta otras cuestiones como la evolución de los salarios pactados en convenio. Precisamente ahora, el ministerio de Trabajo español está negociando con patronal y sindicatos la transposición de la directiva sobre el salario mínimo (que debería estar traspuesta desde noviembre de 2024) para diseñar cierto automatismo en el incremento de este sueldo salarial cada año. En estas conversaciones, el Gobierno ha encontrado con el rechazo empresarial.